



Rawson Noviembre de 2017.

Expte.: 37637/17
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Concurso de Precios 1/17 – Red Cloacal
139 Parcelas – Primera Etapa.

Dictamen 55/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 1/17, de la Municipalidad de Rada Tilly. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para poder ejecutar la obra “Provisión mano de obra Red Cloacal 139 Lotes – Primera Etapa”; de acuerdo con lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña (3° Sección -Art.2 - hoja 37).

El presupuesto oficial es de **\$ 2.026.120,61**, mes base Julio de 2017; siendo el sistema de contratación de obra pública, adoptado, Unidad de Medida; con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días (3° -Sección PBYC). Se advierte que no se ha adjuntado la metodología para la obtención de dicho presupuesto oficial (rendimientos, horas, equipo etc.), teniendo en cuenta, además, que es solamente por mano de obra.

Según Acta de Apertura de ofertas, se han presentado tres Oferentes; de los cuales solo dos han presentado el sobre de ofertas.

La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios en esta etapa; a la oferta de la empresa PEDRO ANIBAL ROLDAN OBRAS Y S.P., de **\$ 1.786.532** (hoja 386 MRT), con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días, no se ha indicado en su planilla de formula de la propuesta, el mes base de dicha oferta 2017. Tampoco en dicha oferta se acompaña, con los análisis de precios correspondientes para la obtención del precio unitario del ítem 1 \$/ml 878; ítem 2 \$/un 30.000 y para el ítem 3 \$/un 7300 (hoja 170 MRT); para luego calcular su precio total.

De la comparación de la planilla de cotización de las oferentes, con las cantidades solicitadas en cada uno de los ítems, según planilla de trabajos a realizar según pliego de bases y condiciones (Sección 6°); surge la oferta de menor precio total, es la de la empresa señalada en párrafo anterior. No obstante me permitiría señalar dos puntos a tener en cuenta, para la presente contratación.

El primer punto es una cuestión referida a la obra en si, a su ejecución. Por tratarse de una obra, cuya contratación es de mano de obra solamente para realizar la red de cloacas; se debe prever la entrega en tiempo y forma de los materiales



necesarios, es decir de cañerías con las juntas, empalmes, codos, tapones, anillos, tapas de boca de registro etc.etc, materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Adviértase que por ejemplo para el ítem 1, se incluye el transporte y colocación de cañería de PVC de diámetro 200 mm, esto debe estar definido previo a la firma del contrato, evitando problemas en el transcurso de la obra misma. No es lo mismo tener los materiales al pie de la obra, que buscarlos a cinco kilómetros, por ejemplo.

El otro punto que considero señalar o tener en cuenta, en la presente Contratación es el precio unitario del ítem 3 “Construcción de conexiones domiciliarias de diam. 110 mm”, pero además el sistema de contratación es por unidad de medida. Teniendo una cantidad de 49 conexiones en esta etapa (139 totales hoja 68 MRT); su precio unitario de \$/un 7300 (hoja 170 oferta). Se observa que esta un 471.41 %, por encima del precio unitario (\$/un1548.54), del presupuesto oficial y un 68.96 %, por encima del precio unitario (\$/un 4320,41) de la otra oferta (Edisud S.A.).

Puesto en este plano entiendo posible considerar, que para obtener un beneficio mayor por parte de ese Municipio, en cuanto al precio de la obra, mejorando el rendimiento de su precio. Contratar para este ítem 3, el de menor precio unitario; pues adviértase por un lado que el total de conexiones futuras son para el total de los lotes (139); y por otro lado la conexión domiciliaria es “independiente”, si se quiere de la red troncal (200 mm,160 mm), y de las bocas de registro. Lo que quiero señalar con esto es que se puede hacer este trabajo, no solamente si dejo el ramal en la cañería de la red troncal, sino luego haciendo una excavación y colocando el ramal que corresponda de 200 mm a 110 mm o de 160 mm a 110 mm. Para esta etapa sería un ahorro de \$ 145.991.91 y para el total un ahorro de \$ 414.163.

Por último respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá tener el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, en lo referente a lo denominado Encomienda Profesional como Representante Técnico, para la presente obra, en un todo con lo exigido según Ley X n° 2 -(Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas